



-CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES-

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales sanciona la siguiente

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 964 / 2022

El Concejo Municipal de Sunchales, solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Gestión, Subsecretaría de Infraestructura Urbana y Rural, y en un plazo urgente, que no supere el mes desde la aprobación de la presente, cumpla en llevar a cabo las obras establecidas en el ARTÍCULO 1° de la [Ordenanza 2970](#), la cual fue sancionada y aprobada el 28 de octubre del año 2021.-

//////Dada en la Sala de Sesiones “Mirta Rodríguez” del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los dieciocho días del mes de febrero del año dos mil veintidós.-